



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

01 AGO 2018

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 32799/2018

VISTO:

La necesidad de rectificar la Res. Dec.1177/2018 referida al pago por el traslado y disposición final de residuos peligrosos generados en el ámbito de la esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado a fs.1 por la Prof. Dra. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Unidad Académica, respecto de enviar copia de las presentes actuaciones a fin de pedir reintegro del gasto al Consejo de Prevención para la Seguridad de la U.N.C.;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar la Res. Dec. 1177/2018 modificando su Art.2do. donde dice "sea abonado con fondos de Seguridad" debe decir "sea adelantado con Fondos Disponibles en la Dependencia hasta tanto sean reintegrados por el Consejo de Prevención para la Seguridad de la U.N.C."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
GCM/pca

1469

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC